



EXTRACTO DEL ACTA Nº 09

En el Salón de Actos del edificio Emprendedores del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, siendo las **09.00 horas**, del día **09 de mayo de 2022**, celebró sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **DON ISIDORO GAMBÍN JAÉN**.

con la asistencia de

CONCEJALES G.M. PSOE

Doña María José González Peña
Don Jesús Merino Carrera
Don Diego Carrera Ramírez
Doña Saray Soria García
Don Juan Ramón Barroso Morales
Doña Juana María Valle Moreno
Don Jesús Rojas Ruiz
Doña María Macías Ibáñez
Doña Ana Belén Carrera Armario

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don Domingo Jesús González Gil
Don Oliver Verhoeven Fernández
Doña Juana María Morales Rubio
Don Oscar Roldán Soto

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Leopoldo Pérez Capella
Doña María del Loreto Rosa Orellana

CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Don Juan Antonio Sánchez Moreno
Don Isaac Manuel Gil Márquez

EL SECRETARIO GENERAL

Don Bernardo Muñoz Pérez

INTERVENTOR GENERAL

Don Rafael Albertos Albertos

Excusan su inasistencia

CONCEJALES G.M. PSOE

Don Diego Zambrano Machado

CONCEJALES G.M. POPULAR

Doña Lidia Morales Ramírez

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Manuel Erdozaín Vega

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:

Código Seguro De Verificación:	YkhhHBQIqtq6JQox5yFplw==	Fecha	09/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/3





I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO Nº 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.

Por el Sr **Alcalde Presidente**, se da cuenta de los motivos que han generado la convocatoria extraordinaria y urgente de la presente sesión.

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes en número de 18 se **ACUERDA**, ratificar la urgencia.

PUNTO Nº 2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA SRA. DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA AL PRÉSTAMO BANCARIO CON LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, SAU, ICO FONDO ORDENACIÓN, ARTÍCULO 40.1 RDL 17/2014 PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

Pasado el trámite de votación, por **12 VOTOS A FAVOR** (10 votos del G.M. PSOE y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA) Y **6 VOTOS EN CONTRA** (4 votos del G.M. POPULAR y 2 votos del G.M. AIPRO) que en relación a los 21 miembros que forman la Corporación es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobación de la operación de préstamo, autorizada por el Ministerio de Hacienda, CDGAE de fecha 5 de abril de 2022, con las siguientes características:

ENTIDAD: UNICAJA BANCO, SAU

GARANTÍA: PRÉSTAMO ICO FONDO DE ORDENACIÓN PRUDENCIA 2022

IMPORTE: 990.422,74 €

PLAZO: 12 AÑOS CON CUATRO DE CARENIA

VENCIMIENTO: MAYO DE 2034

INTERÉS: FIJO 1,582%

SEGUNDO. Aceptar las medidas que en su caso acordara el Ministerio de Hacienda, de las condiciones contenidas en el plan de ajuste y de aquellas otras condiciones que el citado Ministerio considere necesarias.

Código Seguro De Verificación:	YkhhHBQIqtq6JQox5yFplw==	Fecha	09/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	2/3





TERCERO. Facultar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya a la realización de cuantas gestiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término el presente acuerdo.

CUARTO. Remitir al MHFP a través de vía telemática los acuerdos adoptados en los puntos precedentes

Y siendo las **09.40 horas** del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	YkhhHBQIqtq6JQox5yFplw==	Fecha	09/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	3/3

